



Diputados aprueban reglas para elección de jueces

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del PAN, PRI y MC, la reforma fue avalada

Rafael Ramírez / El Sol de México

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la [Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales \(LGIPE\)](#), una de las dos normas clave que regularán la elección de jueces, magistrados y ministros del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**.

Con 336 votos a favor, principalmente de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición conformada por diputados del **PAN, PRI y MC**, la reforma fue avalada.

La **reforma** establece el calendario para la elección de **ministros, magistrados y jueces**. La primera fecha importante es el próximo miércoles 16 de octubre, día en el que cada uno de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) publicarán la convocatoria para formar los Comités de Evaluación, los que se encargarán de conformar las listas de candidatos.

Después, en noviembre, saldrá la convocatoria para la inscripción de aspirantes a las **candidaturas**, quienes serán evaluados para ver si cumplen con los requisitos. En caso de que haya más candidatos que lugares en la **boleta** de la **elección**, se realizará un sorteo para definir las candidaturas.

En febrero se entregarán las listas de candidatos y candidatas al **Instituto Nacional Electoral (INE)** y así comiencen las campañas, las cuales serán financiadas por los mismos aspirantes. La elección será el 1 de junio.

Ahora, sólo falta que se publique en el **Diario Oficial de la Federación** para que se oficialice la entrada en vigor de la reforma.

La reforma es una extensión de la reforma constitucional en materia judicial presentada anteriormente por el **expresidente Andrés Manuel López Obrador**, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre.